



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**Aprueba Deserción Licitación Cajas Transporte de Vacunas,
bajo ID 3674-26-L121**

Decreto N° **6453**
Chillán Viejo, **29 OCT 2021**
VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de adquirir Cajas para el Transporte de Vacunas desde los Centros de Salud a los puntos de vacunación en la comuna de Chillán Viejo.

Decreto N° 5751 30/09/2021, que aprueba Bases licitación pública con ID 3674-26-L121, para la compra de Cajas Transporte de Vacunas.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-26-L121 Cajas Transporte de Vacunas, que propone desertar licitación, ya que el proveedor que participa en la licitación oferta un producto que no cumple con las características solicitadas en la licitación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE deserción a Licitación 3674-26-L121 para la compra de Cajas Transporte de Vacunas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/RBF/OMC/CSN/alm

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N° 3674-26-L121

Para la licitación N° 3674-26-L121 "**Cajas Transporte de Vacunas**", se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS:

Descripción	Cantidad	Presentación
Caja Transporte Vacunas 8 litros, capacidad interna 3 litros	4	Unidades
Caja Transporte Vacunas 20 litros, capacidad interna 6 litros	6	Unidades
Caja Transporte Vacunas 24 litros, capacidad interna 7 litros	2	Unidades

2.- OFERENTES:

Rut	Razón Social
77.214.214-5	EKIPOMED Spa

3.- CONSIDERANDO:

En las bases técnicas se indica que se necesita adquirir cajas para el transporte de vacunas que tengan las siguientes características obligatorias:

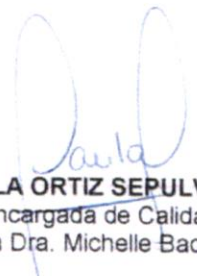
- Mantención Cadena de frío entre 24 horas y 8 días o que indique contar con Certificación de la OMS.
- Fabricada con material de aislamiento


El proveedor oferta refrigerador portátil, que no mantiene la cadena de frío al ser desconectado de la red eléctrica, no es el producto que se requiere adquirir.

4.- RECOMENDACION:

Dado lo anterior y en estricta sujeción a las bases, se recomienda declarar desierta la licitación N° 3674-26-L121 "**Cajas Transporte de Vacunas**".


CAROLINA RIVERA ACUÑA
Directora
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.


PAULA ORTIZ SEPULVEDA
Encargada de Calidad
Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.


LILIAN ESPINOZA CONTRERAS
Apoyo Finanzas
Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, Octubre 29 del 2021